

26877



REPÚBLICA DEL ECUADOR

2
3
4
5
6
7
8
9
10

Títm : *[Handwritten Signature]*

NOTARIA TRIGÉSIMA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA SILVER ADVICE CONSULTORES CIA. LTDA.

Que otorga:
CESAR RICARDO DEL CASTILLO GARZON

A favor de:
VERONICA CARIDAD VALLEJO VAZQUEZ

Cuantía:

Copia N° *JRA*
Fecha 09 ABR 2015

**NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
CANTÓN QUITO**



36



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA

Dir: Corea 126 y Amazonas Edif.: Belmonte 2do. Piso Of. 201
(frente al CCI) Telf.: 2450077 / 2463639
E-mail: notaria36quito@yahoo.com

1 virtud de haberme presentado sus cédulas de
2 ciudadanía y certificados de votación, cuyas
3 fotocopias debidamente certificadas por mí, agrego
4 a esta escritura. Los comparecientes son de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
6 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
7 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y
8 obligarse que la ejerce; y, advertidos que fueron
9 por mí, la Notaria, del objeto y resultados de la
10 presente escritura pública, de acuerdo con la
11 minuta que me entrega y que copiada textualmente es
12 como sigue: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
13 escrituras públicas de la Notaría a su cargo,
14 sírvase agregar una de Cesión de Participaciones
15 Sociales de la Compañía SILVER ADVICE CONSULTORES
16 COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en la siguiente
17 minuta: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
18 celebración de esta escritura: por una parte, en
19 calidad de Cedente, el señor César Ricardo Del
20 Castillo Garzón, ecuatoriano, mayor de edad, estado
21 civil soltero, profesión/ocupación estudiante,
22 portador de la cédula de ciudadanía número uno
23 siete uno nueve cinco tres seis siete cuatro ocho
24 (1719536748); y, por otra parte, en calidad de
25 Cesionaria, la señora Verónica Caridad Vallejo
26 Vázquez, ecuatoriana, mayor de edad, estado civil
27 divorciada, profesión/ocupación Ingeniera Química,
28 portadora de la cédula de ciudadanía número cero

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 cinco cero uno uno cinco tres uno
2 (0501153100). **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
3 Compañía de Responsabilidad Limitada denominada
4 SILVER ADVICE CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA, fue
5 constituida mediante escritura pública celebrada el
6 nueve de septiembre de dos mil once ante el Notario
7 Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz
8 Ballesteros, aprobada por la Superintendencia de
9 Compañías mediante resolución SC.IJ.DJC.Q.ONCE.CERO
10 CERO CUATRO CINCO DOS TRES de once de octubre de
11 dos mil once, debidamente inscrita en el Registro
12 Mercantil de esta misma ciudad con fecha veinte y
13 cuatro de octubre de dos mil once, bajo el número
14 tres seis tres cinco (3635), tomo uno cuatro dos
15 (142). **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
16 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expresados, el
17 cedente señor César Ricardo Del Castillo Garzón
18 cede sus veinte (20) participaciones sociales, cada
19 una de un valor nominativo de Diez (10) Dólares de
20 los Estados Unidos de América, que posee en la
21 compañía SILVER ADVICE CONSULTORES COMPAÑÍA
22 LIMITADA, en favor de la señora Verónica Caridad
23 Vallejo Vázquez. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
24 Se adjunta: Acta de la Junta General Extraordinaria
25 Universal de Socios de la Compañía SILVER ADVICE
26 CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha uno de
27 abril del dos mil quince, debidamente suscrita por
28 todos los socios; Nombramiento de Gerente General y

1 Representante Legal de la compañía; Certificado
2 suscrito por la Gerente General, según lo dispone
3 el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, en
4 el cual se establece que la Cesión de
5 Participaciones constante en el presente contrato
6 se ha efectuado en forma legal y con el
7 consentimiento unánime de la totalidad del capital
8 social reunido en la mencionada junta. **QUINTA:**
9 **DECLARACIONES.-** El cedente declara haber recibido
10 de la cesionaria a su entera satisfacción los
11 valores de las cesiones sin reclamo de ninguna de
12 las partes, declarando además tanto cedente como
13 cesionaria, que no se han reservado ventaja ni
14 provecho alguno en este acto. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-**
15 En conformidad con lo resuelto por la Junta General
16 Extraordinaria Universal de Socios, se tomará en
17 cuenta la autorización conferida a la Gerente
18 General de SILVER ADVICE CONSULTORES COMPAÑÍA
19 LIMITADA, y al Doctor Rodrigo Hernán Egas Pazmiño,
20 Abogado de la compañía y Secretario Ad- Hoc de la
21 referida junta, para llevar a cabo todos los
22 trámites legales necesarios para el
23 perfeccionamiento e inscripción del acto societario
24 en el Registro Mercantil. Usted señora Notaria, se
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
26 la perfecta validez y eficacia de esta escritura.
27 "HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente. La
28 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



1 que se encuentra firmada por el Doctor Rodríguez
 2 Pazmiño, con matrícula profesional número
 3 doscientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados
 4 de Pichincha. Para el otorgamiento de esta
 5 escritura pública se observaron los preceptos
 6 legales que el caso requiere y leída que les fue a
 7 los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en
 8 todo su contenido, firmando para constancia junto
 9 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada al
 10 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Cesar Ricardo del Castillo Garzon

CESAR RICARDO DEL CASTILLO GARZON

C.C. 1719536748



Veronica Caridad Valleso Mazquez

VERONICA CARIDAD VALLESO MAZQUEZ

C.C. 0501153100



Ab. María Augusta Peña Vásquez

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
 RAZON: FACTURA No. 000004223

LA NO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SILVER ADVICE CONSULTORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de **SILVER ADVICE CONSULTORES CIA. LTDA.**, al primer día del mes de Abril del año 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Sevilla N24-440 y Vizcaya, parroquia La Floresta, siendo las 15H30 horas se reúnen los socios de la compañía de acuerdo con la convocatoria hecha para el efecto, conforme a los estatutos sociales de la misma.

Bajo la presidencia del señor Pablo Esteban Rossignoli Burbano de Lara, actuando como Secretario Ad-Hoc el Doctor Rodrigo Hernán Egas Pazmiño, se consulta a los presentes para instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CÉSAR RICARDO DEL CASTILLO GARZÓN, EN FAVOR DE LA SOCIA VERÓNICA CARIDAD VALLEJO VÁZQUEZ.**

Secretaría, a solicitud de la Presidencia, certifica que se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la compañía **SILVER ADVICE CONSULTORES CIA. LTDA.**, según lo detallado a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CAPITAL	PARTICIPACIONES
CÉSAR RICARDO DEL CASTILLO GARZÓN	CC: 1719536748	\$200.00	20
VERÓNICA GABRIELA FLOR VALLEJO	CC:1715541692	\$200.00	20
PABLO ESTEBAN ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA	CC:1713190773	\$200.00	20
PABLO JAVIER ROSSIGNOLI CHACÓN	CC:1706562392	\$200.00	20
VERÓNICA CARIDAD VALLEJO VÁZQUEZ	CC:0501153100	\$200.00	20
TOTAL		\$1.000,00	100

En el orden de lo expuesto, se somete a consideración de los asistentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta se desarrolla de la siguiente manera:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CÉSAR RICARDO DEL CASTILLO GARZÓN, EN FAVOR DE LA SOCIA VERÓNICA CARIDAD VALLEJO VÁZQUEZ.



Toma la palabra el socio César Ricardo del Castillo Garzón, quien manifiesta que es su deseo ceder sus veinte (20) participaciones sociales, cada una de un valor nominativo de Diez (10) Dólares de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía **SILVER ADVICE CONSULTORES CIA. LTDA.**, en favor de la señora Verónica Caridad Vallejo Vázquez.

Los socios reunidos, en vista de que es voluntad del prenombrado socio ceder las participaciones sociales que posee en la compañía, expresan su aprobación y aceptación unánime para efectuar el referido acto, por estar de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de **SILVER ADVICE CONSULTORES CIA. LTDA.**

Hecho lo cual, el cuadro de la distribución de participaciones queda en la forma que se indica a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CAPITAL	PARTICIPACIONES
VERÓNICA GABRIELA FLOR VALLEJO	CC:1715541692	\$200.00	20
PABLO ESTEBAN ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA	CC:1713190773	\$200.00	20
PABLO JAVIER ROSSIGNOLI CHACÓN	CC:1706562392	\$200.00	20
VERÓNICA CARIDAD VALLEJO VÁZQUEZ	CC:0501153100	\$400.00	40
TOTAL		\$1.000,00	100

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, resuelve por unanimidad dar la autorización para que la Gerente General y el Doctor Rodrigo Hernán Egas Pazmiño, Abogado de la compañía y Secretario Ad- Hoc de esta junta, eleven a escritura pública la resolución tomada y lleven a cabo todos los trámites legales necesarios para el perfeccionamiento e inscripción del acto societario en el Registro Mercantil.

Concluido y aprobado el orden del día de esta Junta, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura al documento, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificación alguna. Por haberse tratado el único punto del orden del día, la Presidencia da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a las 16H15 horas.

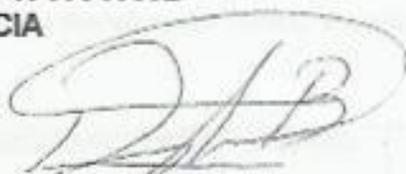
Para constancia de todo lo actuado firman las asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.



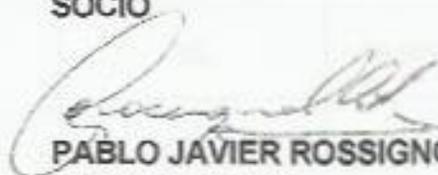
CÉSAR RICARDO DEL CASTILLO GARZÓN
CC: 1719536748
SOCIO



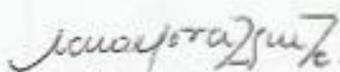
VERÓNICA GABRIELA FLOR VALLEJO
CC: 1715541692
SOCIA



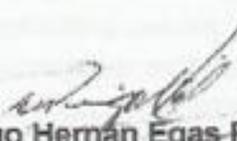
PABLO ESTEBAN ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA
CC: 1713190773
SOCIO



PABLO JAVIER ROSSIGNOLI CHACÓN
CC: 1706562392
SOCIO



VERÓNICA CARIDAD VALLEJO VÁZQUEZ
CC: 0501153100
SOCIA



Dr. Rodrigo Hernán Egas Pazmiño
CC: 1702667211
SECRETARIO AD - HOC

CERTIFICACIÓN



VERÓNICA GABRIELA FLOR VALLEJO, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1715541692, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SILVER ADVICE CONSULTORES CIA. LTDA., tengo a bien certificar:

1. Que la Cesión de Participaciones Sociales de mi representada, se ha realizado en legal y debida forma con el consentimiento del total del capital social de la misma, esto es, de todos los socios reunidos en Junta General Extraordinaria Universal celebrada con fecha 01 de abril de 2015.

VERÓNICA GABRIELA FLOR VALLEJO
CC: 1715541692
Gerente General
Representante Legal
SILVER ADVICE CONSULTORES CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, UNIFICACIÓN Y CANCELACIÓN



IDENTIFICACION NACIONAL N°: 171953674-8

ESTADO DE CIUDADANA
 ACTO DE FECHA NOMBRES
**DEL CASTILLO GARZON
 CESAR RICARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-08-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



BACHILLERATO ESTUDIANTE

ACTO DE FECHA NOMBRES
DEL CASTILLO CESAR RAUL

ACTO DE FECHA NOMBRES
GARZON MYRIAM ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
 RUMINACHI
 2015-03-10
 FECHA DE EXPIRACION
 2025-03-10





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

025 1719536748

025 - 0132

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DEL CASTILLO GARZON CESAR RICARDO

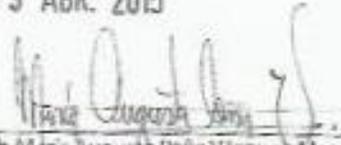
PICHINCHA ORGANIZACION
 PROVINCIA BANGORQUE
 RUMINACHI
 CANTON PARRQUIA ZONA

PRESENTE EN LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me ha presentado en: 205 (=) Hoja(s) útil(es)

Quito-D.M. a 09 ABR. 2015




 Ab. María Augusta Peña Viquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

ESTADO DE
CIDADANA

050115310-0

APellidos y Nombres
**VALLEJO VAZQUEZ
 VERONICA CARIDAD**

EDAD EN AÑOS
030PM31

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2011-09-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-13

SEXO: **F**

ESPOSADO: **Divorciado**




INSTRUMENTO
SUPLENTE

PROCESO / DESCRIPCIÓN
RD. QUINTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL NOTARIO
VALLEJO JAIMÉ

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VAZQUEZ AIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2011-09-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-13

[Signatures]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

086

086 - 0059 0501153100

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
VALLEJO VAZQUEZ VERONICA CARIDAD

PROVINCIA
QUITO

PROVINCIA
LA MAGDALENA

CANTÓN
PUYUNGAN

2
 1
 ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA. En aplicación de la Ley Notarial D.O.Y.F.E. que la fotocopia que antecede esta coincide con el original que me fue presentado en 005 (2) Foja(s) útil(es)

Quito-D.M., a **09 ABR. 2015**



[Signature]
Ab. Maria Augusta Peña Vázquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.,
Notaría Trigesima Sexta del Cantón Quito, y en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la
Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA SILVER ADVICE CONSULTORES CIA. LTDA.,
otorgado por CESAR RICARDO DEL CASTILLO GÁRZON a favor
de VERONICA CARIDAD VALLEJO VAZQUEZ, debidamente firmada
y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000004223



20151701036P01625



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701036P01625						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DEL CASTILLO GARZON OSBAR RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710536748	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALLEJO VAZQUEZ VERONICA CARIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901183100	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INDQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: 20 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SILVER ADVICE CONSULTORES CIA. LTDA.							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 200.00							

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000004224



20151701036000178

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701036000178

NOTARIO OTORGANTE:	TRIGÉSIMA SEXTA NOTARÍA(A) DEL CANTÓN QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VALLEJO VAZQUEZ VERONICA CARIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0001153100
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09 DE ABRIL DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VERONICA VALLEJO VASQUEZ
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0001153100

OBSERVACIONES:

NOTARIA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000002709



20151701018000393

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701018000393

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08 DE SEPTIEMBRE DEL 2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DEL CASTILLO GARZÓN CESAR RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719535748
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALLJO VAZQUEZ VERONICA CARIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501153100

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09 DE ABRIL DE 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1625

NOTARIA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA LIMITADA** denominada **SILVER ADVICE CONSULTORES CIA. LTDA.**, de fecha 09 de Septiembre del 2011; la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga como Cedente, el señor **CESAR RICARDO DEL CASTILLO GARZON** a favor de la Cesionaria, la señora **VERONICA CARIDAD VALLEJO VAZQUEZ**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 17 de Abril del 2015.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.



**TRÁMITE NÚMERO: 26877****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18571
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	414
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501153100	VALLEJO VAZQUEZ VERONICA CARIDAD	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1719536748	DEL CASTILLO GARZON CESAR RICARDO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SILVER ADVICE CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 20 PARTICIPACION DE USD. \$ 10 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL



MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3635 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE OCTUBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA 36 CANTÓN QUITO

R.U.C. : 1712331444001



*A su cargo, los protocolos de:
Dra. Ximena Borja de Navas*